



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS
ESTADO ELECTRÓNICO No. 032**

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	No. DE RADICACIÓN	FECHA DEL AUTO	ASUNTO
VERBAL DE PRESPONSABILIDAD MÉDICA	JOSÉ DE LA CRUZ GIRALDO GAVIRIA Y OTROS	DANIEL EDUARDO CALVO HERRERA Y OTROS	17001-31-03-005-2018-00201-00	21-Agosto-2020	Declara nulidad por indebida notificación de DANIEL EDUARDO CALVO; se tiene notificado por conducta concluyente; concede término de 20 días para contestar demanda
EJECUTIVO SINGULAR	PATRIMONIUM CAPITAL INVESTMENT S.A.S	-	170013103005-2019-00052-00	21-Agosto-2020	Accede a solicitud de notificación de demandado vía correo electrónico

Manizales, Caldas, 24 de agosto de 2020

Fijado en esta fecha a las 7:30 am en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo establecido en el art. 295 del CGP

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 pm

**LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA**